Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Rafael Garrido Gil, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El-Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

13001

REAL DECRETO 1077/1985, de 2 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Aurelio Herrero Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden número 124/1982, de 2 de septiembre, a propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Aurelio Herrero Miguel, por el plazo de un año, contado a partir del día 4 de julio de 1985.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1985.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13002

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, de la Secretaria de Estado de Economía y Planificación, sobre nombramiento de don José Quevedo Quevedo como Vicepresidente adjunto del Consejo Superior de Estadistica.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y previa convocatoria pública, he tenido a bien nombrar a don José Quevedo Quevedo, A14PG174, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, Vicepresidente adjunto del Consejo Superior de Estadística.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Secretario de Estado, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13003

ORDEN de 28 de junio de 1985 por la que sa dispone el cese de don Pedro Bueno Cañete como Subdirector general de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Pedro Bueno Cañete como Subdirector General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Lo que digo a VV. II, para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de junio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

13004

ORDEN de 28 de junio de 1985 por la que se nombra a don Pedro Bueno Cañete Subdirector general de Asistencia Tecnico-Jurídica de la Seguridad Social, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y motivado por la reestructuración de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llevada a cabo por el Real Decreto 530/1985, de 5 de abril.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Pedro Bueno Cañete como Subdirector general de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Lo que digo a VV. II, para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de junio de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.